

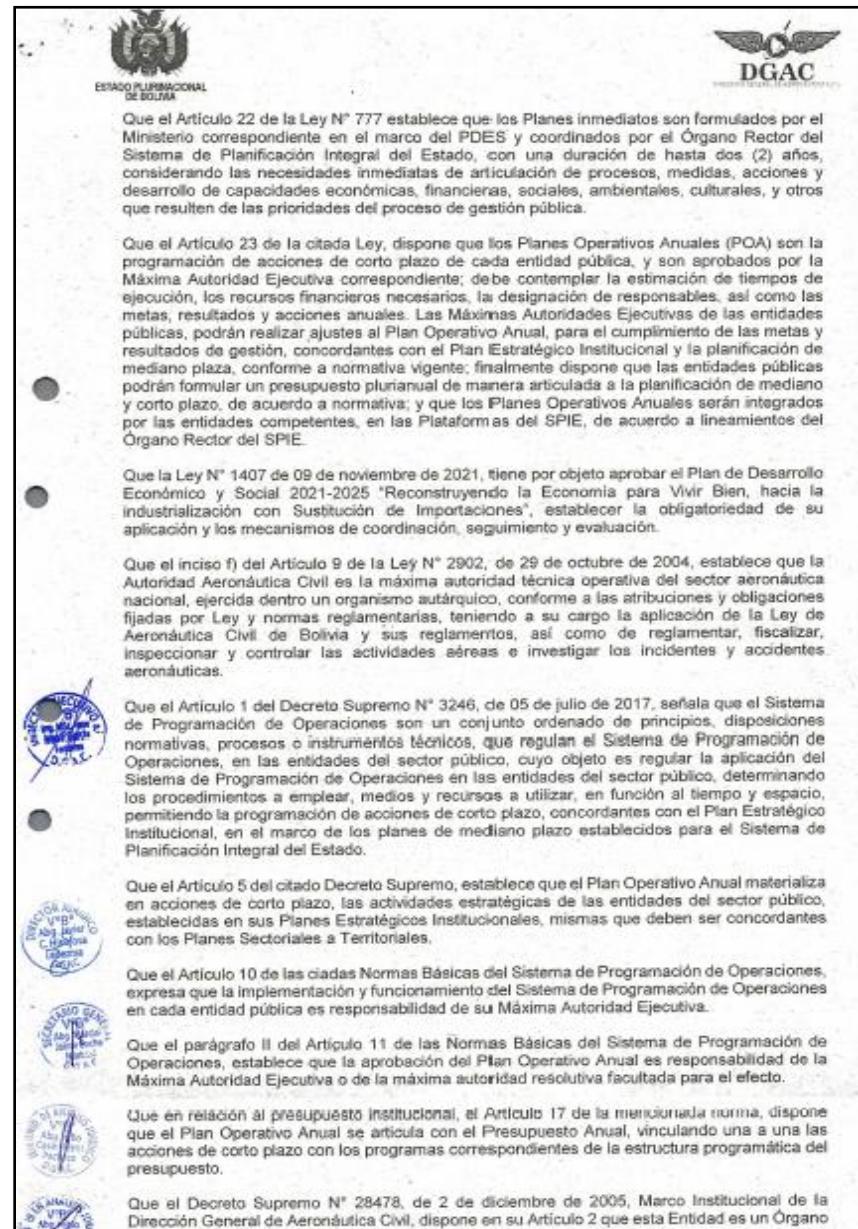
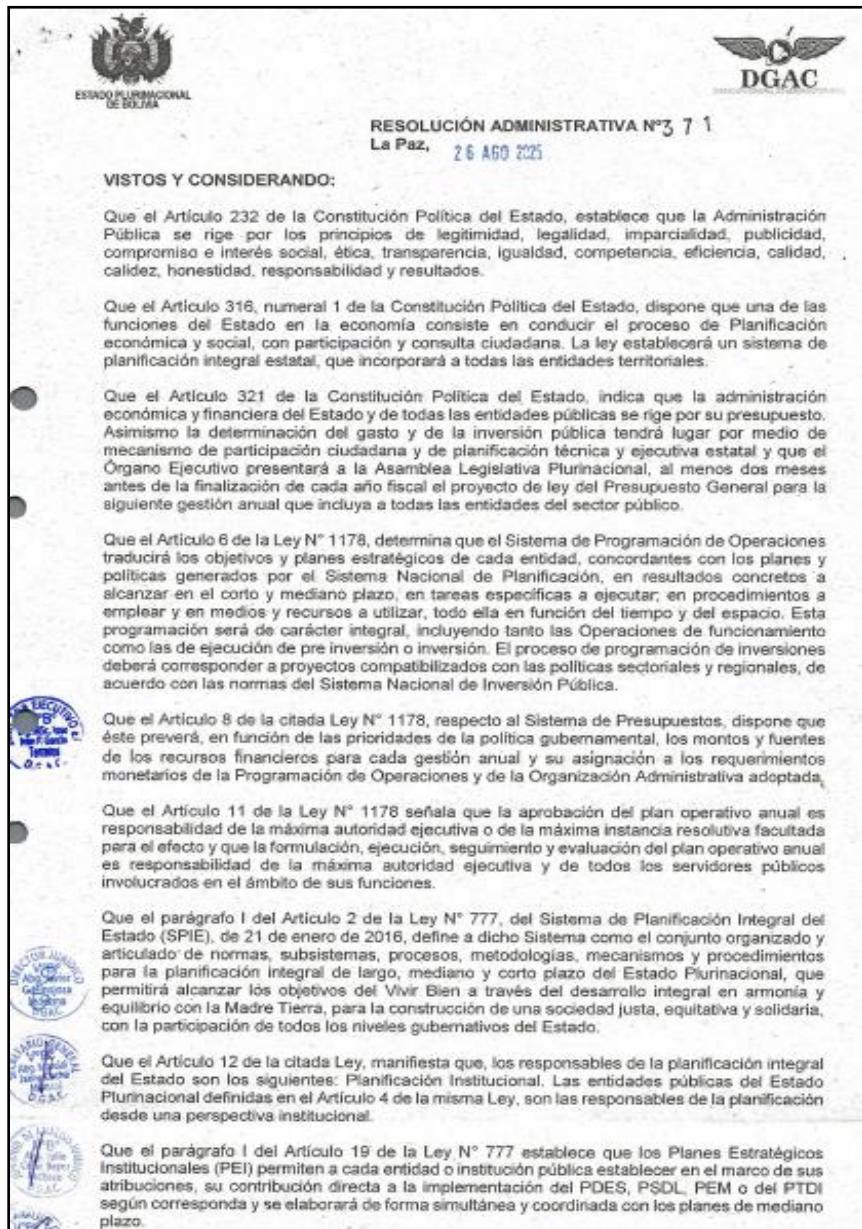
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
POA 2026**



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA POA 2026





**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

un total de Bs86.390.127,00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTISIETE 00/100 BOLIVIANOS), obteniendo el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos como la norma exige.

Que el Informe DGAC/DAF/INF/00245/2025 DGAC/22714/2025 de 22 de agosto de 2025, concluye: "...que el Presupuesto Institucional Pluriannual, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ha sido elaborado en base a las Directrices y Clasificadores Presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, igualando el presupuesto de ingresos o rubros con el presupuesto de gastos o partidas (por fuente de financiamiento y organismo financiador)", y recomienda: "...remitir el presente informe y sus respectivos anexos a la Dirección Jurídica a objeto de que esta instancia efectúe el análisis legal que corresponda para que en el marco de la normativa vigente, se emita la Resolución Administrativa que apruebe el Presupuesto Institucional Pluriannual, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 de la Dirección General de Aeronáutica Civil por Bs86.390.127,00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTISIETE 00/100 BOLIVIANOS) de acuerdo al detalle registrado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP)".

Que la Dirección Jurídica ha emitido el Informe DGAC/DJ/UAJ/INF-0290/25 DGAC/22714/2025, de 26 de agosto de 2025, concluyendo: "...que la solicitud de aprobación del Presupuesto Institucional Pluriannual, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 de la Dirección General de Aeronáutica Civil, no contraviene la normativa legal vigente, y se encuentra dentro del marco de las disposiciones legales enunciadas, por lo que se considera procedente emitir la Resolución Administrativa correspondiente que apruebe el Presupuesto Institucional Pluriannual, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 de la Dirección General de Aeronáutica Civil", y recomienda que: "De acuerdo a lo expuesto, se recomienda aprobar el Presupuesto Institucional Pluriannual, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 de la Dirección General de Aeronáutica Civil; así como, aprobar los Informes emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y del Área de Planificación y Calidad y el presente Informe Jurídico. En virtud de lo cual, se remite en adjunto proyecto de Resolución Administrativa".

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Suprema N° 27883, de 31 de octubre de 2022, ha sido designado como Director Ejecutivo Interino de la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC, el Ing. José Iván Fernando García Terceros.

Que el numeral 5 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 28478, establece como atribución del Director Ejecutivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la emisión de Resoluciones Administrativas sobre asuntos de su competencia;

POR TANTO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY;
RESUELVE:

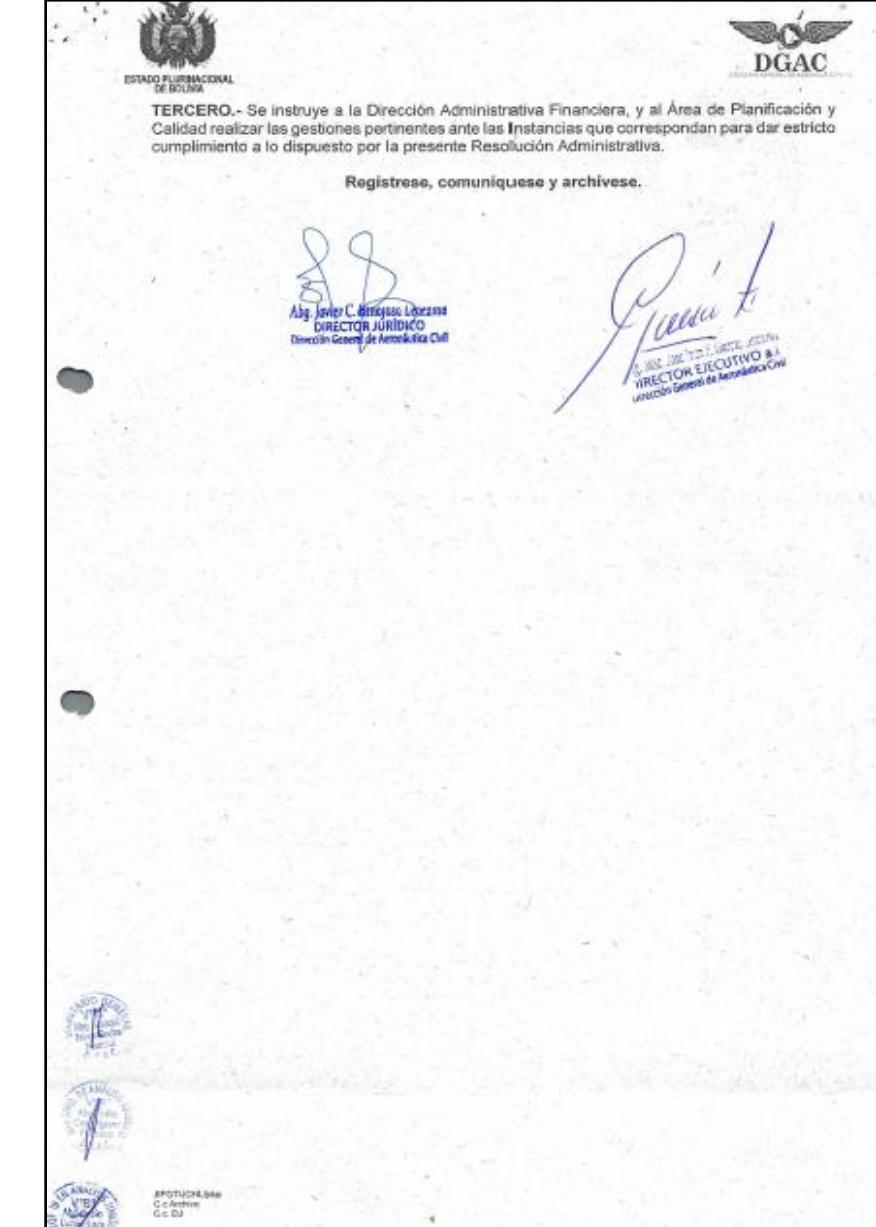
PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional Pluriannual, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 de la Dirección General de Aeronáutica Civil que en Anexos forman parte de la presente Resolución Administrativa, por Bs86.390.127,00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTISIETE 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al detalle registrado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

SEGUNDO.- Aprobar los Informes DGAC/DAF/INF/00245/2025 DGAC/22714/2025 de 22 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Administrativa Financiera; y el informe DGAC/DJ/UAJ/INF-0290/25 DGAC/22714/2025, de 26 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Jurídica.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



POA - GESTIÓN 2026



PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL

GESTIÓN 2026

Agenda Patriótica 2025: Pilar 2. Universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien

Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.

Resultado 21: Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru – Santa Cruz.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">Altos niveles en Implementación efectiva de la seguridad operacional y seguridad de aviación civil del Estado Plurinacional de Bolivia.Aplicación Móvil de Seguimiento a Procesos DRAN DGAC AppAranceles actualizados y acordes con el Contexto Económico del Estado.Clima Organizacional óptimoDigitalización de los Procesos de la DGAC mediante sistemas InformáticosEquipamiento y ambientes adecuados para el desarrollo del trabajo administrativo y operativo.Estructura organizacional definida y procedimientos gestionados según el RE-SOAExcelente ejecución presupuestaria y recaudación de ingresos.Página web para el seguimiento de trámites vigentes.Personal motivado en mejorar y preservar las buenas prácticas en la organizaciónPersonal profesional, técnico capacitado y con experienciaProcedimientos establecidos en concordancia con la actualización de normativa Internacional vigenteProcesos certificados bajo la norma ISO 9001: 2015
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">Acceso a cooperación económica internacional por parte de la OACI y otros organismos.Acceso a cooperación económica Nacional e Internacional.Acceso a información y experiencia de las AAC's de la regiónActualización de normativa nacional para cumplir con convenios y estándares internacionales, mejorando la competitividad.Ajuste de tarifas por la prestación de servicios.Capacidad para adoptar e integrar tecnologías aeronáuticas internacionales mediante regulaciónCapacitación y asistencia técnica personalizada en marco del programa ACT-SAF de la OACI, para el desarrollo de combustibles sostenibles y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.Crecimiento en la conectividad aérea para pasajeros nacionales e internacionales.



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



	<ul style="list-style-type: none">• Crecimiento en tecnología de RPAS.• Disponibilidad de cursos técnicos especializados en materia aeronáutica en el exterior• Generar convenios Bilaterales / Multilaterales que permitan una mayor conectividad con el resto del Mundo.• Mayor ingreso económico debido al crecimiento en las operaciones aeronáuticas.• Participación en regulaciones que incentiven prácticas amigables con el medio ambiente en la Industria Aeronáutica del Estado.• Posicionamiento de la Imagen Institucional ante la Población, mostrando los resultados sobre la Seguridad Operacional y la Seguridad de Aviación Civil del país, en el marco de la visión y visión de la institución.• Transformación digital para fortalecer la transparencia, interacción y potenciar la eficiencia operativa.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Acefalias existentes por elevada rotación o crecimiento de la organización.• Capacidad técnica y presupuestaria limitada para mantener los compromisos adquiridos a nivel internacional• Dificultad en implementación de procedimientos por cambios frecuentes en normativas internacionales o en los requisitos de certificación.• Falta de actualización de la interfaz de la página web• Falta de actualización oportuna de procedimientos y estructuras frente a cambios operativos o necesidades emergentes• Falta de infraestructura para la salvaguarda de las aeronaves y almacenamiento de mercancías peligrosas.• Limitación en disponibilidad de divisas extranjeras.• Limitación en la adquisición de bienes o mantenimiento de ambientes debido al contexto económico del país.• Mecanismos insuficientes en los procesos de capacitación.• Políticas de austeridad que restrinjan la ejecución del presupuesto• Recursos humanos limitados para el desarrollo de Sistemas
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">• Ataques cibernéticos que afecten a las TIC's que administra la DGAC• Conflictos sociales que afecten la industria aeronáutica• Contexto político nacional e internacional fluctuante• Desconocimiento a nivel estatal de la normativa aeronáutica a nivel estatal• Discontinuidad en los trámites por cambio de administración• Estado que no cuenta con industria de fabricación y diseño de aeronaves• Falta de implementación del Sistema API PNR para controles fronterizos• Falta de presupuesto para inversión tecnológica• Flujo de divisas limitado, que afecta la situación económica en el país• Imagen institucional perjudicada por incidentes o eventos negativos• Insuficientes mecanismos de coordinación con otras AAC's• La Ley N° 2902 no está actualizada sobre la totalidad de los Anexos al Convenio de Aviación Civil• Limitada disponibilidad de personal capacitado en temas relacionados con combustibles sostenibles de aviación (SAF) y de bajas emisiones de carbono (LCAF)• Oferta limitada para transporte de pasajeros, carga y correo• Presupuesto limitado debido a la coyuntura económica actual, que impide el fortalecimiento sostenido de las capacidades técnicas del personal.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DETALLE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
AMP - 1	Fortalecer la DGAC institucionalmente, para mantener la sostenibilidad económica, modernizando los procesos de otorgación de certificaciones y autorizaciones, de instrucción y administrativos con eficacia y eficiencia asegurando el cumplimiento de la normativa boliviana
AMP - 2	Garantizar altos niveles de seguridad operacional aplicando los elementos críticos de un sistema de vigilancia en procura de una implantación eficiente del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP)
AMP - 3	Alcanzar altos niveles de seguridad de la aviación civil aplicando los elementos críticos de un sistema de seguridad a fin de minimizar el riesgo ocasionado por actos de interferencia ilícita.
AMP - 4	Asegurar el desarrollo del transporte aéreo con mayor conectividad aérea y minimizando los impactos y los efectos perjudiciales en el medio ambiente, con la aplicación de medidas que garanticen la salud en el sistema del transporte aéreo en la propagación de enfermedades transmisibles por vía aérea.

OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 2-1	Avanzar en el establecimiento efectivo del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) para mejorar el rendimiento del sistema de seguridad operacional del Estado Plurinacional de Bolivia.	Proyecto OACI	ACP - 2-1-1	Avanzar en el establecimiento efectivo del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) para mejorar el rendimiento del sistema de seguridad operacional del	Eficacia: Cantidad de tareas de Implementación del SSP completadas / Total de tareas de Implementación del SSP Programadas	OP-2-1-1-1	Terminar el desarrollo de los módulos faltantes del sistema de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional (SDCPS- Safety Data Collection And Processing Systems) e impulsar su puesta en marcha y consolidación de manera integral, para que cumpla su función.	OACI



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



		Estado Plurinacional de Bolivia.	OP-2-1-1-2	Gestionar la Promoción de la Seguridad Operacional seguridad operacional.
			OP-2-1-1-3	Gestionar el seguimiento y reporte del avance del Plan de Implementación del SSP (R.A. 270). (Asegurar el cumplimiento y la gobernanza del Plan de Implementación del SSP)
			OP-2-1-1-4	Supervisar el desempeño de la seguridad operacional nacional conforme a los objetivos del PSOB.

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-3	Inscribir y dar fe pública de todos los actos inscritos en el Registro Aeronáutico Nacional.	Dirección de Registro Aeronáutico Nacional	ACP - 1-3-1	Inscribir y dar fe pública de todos los actos inscritos en el Registro Aeronáutico Nacional.	Eficacia: Actividades ejecutadas en el POA / actividades programadas en el POA	OP-1-3-1-1	Inscribir y certificar en el Registro Aeronáutico Nacional los actos y asuntos establecidos en la Ley No 2902 Ley de Aeronáutica Civil y demás normativa vigente.	DRAN



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 2-2	Mantener el nivel de implementación efectiva del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en el marco de la USOAP, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y los métodos recomendados.	Dirección de Seguridad Operacional	ACP - 2-2-1	Mantener el nivel de implementación efectiva del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en el marco de la USOAP, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y los métodos recomendados.	Eficacia: # inspecciones ejecutadas/ # inspecciones programadas Eficacia: # cursos ejecutados/# cursos programados Eficacia: # actividades ejecutadas en el POA/ # actividades programadas en el POA	OP-2-2-1 OP-2-2-1-2 OP-2-2-1-3 OP-2-2-1-4	Proponer enmiendas, revisión actualización, armonización de la Reglamentación y gestión de solicitudes acuerdo a la normativa Ejecución del programa de vigilancia de la seguridad operacional con actividades programadas y no programadas de fiscalización mediante Inspecciones documentales a distancia e in situ. Otorgar licencias al personal aeronáutico, certificados de: aeronavegabilidad, explotador de servicio aéreo, organismo de mantenimiento aprobada, centro de instrucción de aviación civil, centros médicos y centros de competencia lingüística y realizar la elegibilidad de aeronaves, así como certificaciones de los diferentes explotadores de servicios aéreos, cumpliendo los requisitos establecidos en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana y los Anexos de la OACI. Ejecutar el Programa de Instrucción de la DSO, para contar con personal competente y calificado.	DSO



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



						OP-2-2-1-5	Mantener y mejorar el desempeño del sistema seguridad operacional del Estado	
--	--	--	--	--	--	------------	--	--

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 2-2	Mantener el nivel de implementación efectiva del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en el marco de la USOAP, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y los métodos recomendados.	Dirección de Navegación Aeronáutico	ACP - 2-2-1	Mantener el nivel de implementación efectiva del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en el marco de la USOAP, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y los métodos recomendados.	Eficacia: N° de normativas desarrolladas y aprobadas/ N° de normativas actualizadas o programadas Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutadas/ N° Eventos de Capacitación programados	OP-2-2-1-1	Proponer la enmienda, revisión, actualización, armonización de la Reglamentación, textos de orientación y procedimientos de conformidad a los Anexos y documentos de la OACI.	DNA
						OP-2-2-1-2	Aplicar el Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional en Aeródromos y Servicios a la Navegación Aérea de la DNA mediante actividades de vigilancia previstas en el PLANVISO.	
						OP-2-2-1-3	Procesar solicitudes de: certificaciones, autorizaciones, aprobaciones y habilidades mediante procesos de evaluación técnica.	
						OP-2-2-1-4	Mantener al personal técnico-operativo, cualificado y competente mediante cursos, seminarios, talleres y reuniones nacionales e internacionales, que permitan cumplir eficientemente con	



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



							las funciones que le fueron asignadas.
					OP-2-2-1-5	Coadyuvar con la implementación y mantenimiento del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP)	

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP-3-1	Garantizar el funcionamiento óptimo del sistema de la seguridad de la aviación, dando cumplimiento con la normativa nacional e internacional referente a los Anexos 9 y 17.	Dirección de Transporte Aéreo	ACP - 3-1-1	Garantizar el funcionamiento óptimo del sistema de la seguridad de la aviación, dando cumplimiento con la normativa nacional e internacional referente a los Anexos 9 y 17.	Eficacia: # inspecciones ejecutadas/ # inspecciones programadas Eficacia: # cursos ejecutados/# cursos programados Eficacia: # actividades ejecutadas en el POA/ # actividades programadas en el POA	OP-3-1-1-1	Elaborar, enmendar y adecuar la normativa sobre Servicios Aerocomerciales, Facilitación y Seguridad de la Aviación Civil.	DTA
						OP-3-1-1-2	Ejecutar actividades programadas, no programadas de fiscalización (Auditorías, Inspecciones, Pruebas, Estudios de Seguridad de la Aviación Civil e investigaciones y otros) de los Servicios Aerocomerciales, Facilitación y Seguridad de la Aviación Civil.	
						OP-3-1-1-3	Mantener al personal DTA y representantes de los operadores y administradores aéreos cualificados y competentes mediante la organización y/o participación en cursos, seminarios, talleres y reuniones	



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



					nacionales e internacionales, que permitan cumplir eficientemente con las funciones asignadas en materia de Servicios Aerocomerciales, Seguridad de la Aviación Civil y Facilitación del Transporte Aéreo.
ACP-4-1	Alcanzar mayor conectividad aérea promoviendo el incremento de frecuencias de las líneas aéreas comerciales en aplicación de acuerdos bilaterales controlando las emisiones de carbono provenientes de la aviación.	ACP - 4-1-1	Eficacia: # líneas aéreas gestión actual/ # líneas aéreas anterior gestión Eficacia: # asientos ofrecidos nacional gestión actual/ # asientos ofrecidos nacional anterior gestión. Eficacia: # asientos ofrecidos internacional gestión actual/ # asientos ofrecidos internacional anterior gestión. Eficacia: # pasajeros transportados nacional gestión actual/ # pasajeros transportados nacional anterior gestión. Eficacia: # pasajeros transportados internacional gestión actual/ # pasajeros transportados internacional anterior gestión. Eficacia: # carga transportada nacional gestión actual/ # carga transportada	OP-4-1-1-1	Atender, procesar y aprobar solicitudes de Autorizaciones de sobrevuelos, ingresos y salidas de vuelos no regulares internacionales, itinerarios, así como el análisis económico financiero de operadores aéreos y la elaboración de la estadística del transporte aerocomercial.
				OP-4-1-1-2	Analizar los efectos ambientales adversos de las actividades de la aviación civil.



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



			nacional anterior gestión. Eficacia: # carga transportada internacional transportados gestión actual/ # carga transportada internacional anterior gestión.		
--	--	--	---	--	--



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 2-2	Mantener el nivel de implementación efectiva del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en el marco de la USOAP, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y los métodos recomendados.	Investigación de Accidentes e Incidentes	ACP - 2-2-2	Mantener el nivel de implementación efectiva del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en el marco de la USOAP, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y los métodos recomendados.	Eficacia: Accidentes y/o Incidentes suscitados/Accidentes y/o incidentes investigados	OP- 2-2-1-1	Realizar la investigación y redacción de los informes a fin de identificar elementos contrarios a la seguridad operacional, buscando las recomendaciones para la prevención de accidentes e incidentes.	AIG
						OP- 2-2-2-2	Promocionar la prevención de accidentes e incidentes mediante seminarios y talleres dirigidos a la comunidad aeronáutica.	
						OP- 2-2-2-3	Mantener y mejorar el desempeño el sistema seguridad operacional del Estado	



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 2-2	Mantener el nivel de implementación efectiva del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en el marco de la USOAP, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y los métodos recomendados.	Aeronaves	ACP - 2-2-1	Mantener el nivel de implementación efectiva del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en el marco de la USOAP, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y los métodos recomendados.	Eficacia: N° actividades programadas en el POA Eficiencia: N° actividades ejecutadas en el POA	OP-2-2-1-1	Contar con las aeronaves en línea de vuelos con el objetivo de apoyo a la vigilancia de la seguridad operacional	AER

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-2	Formar y capacitar personal aeronáutico con técnicas presenciales y/o virtuales, acordes a los recursos existentes y de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional.	Instituto Nacional de Aviación Civil	ACP - 1-2-1	Formar y capacitar personal aeronáutico con técnicas presenciales y/o virtuales, acordes a los recursos existentes y de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional.	Eficacia: Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión	OP-1-2-1-1	Formar y capacitar personal aeronáutico de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional y el Programa Trainair Plus	INAC
						OP-1-2-1-2	Contar con las aeronaves en linea de vuelo con el objetivo de formar y capacitar a estudiantes de las carreras de Piloto Privado y Piloto Comercial.	



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
ACP - 1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Dirección Ejecutiva / Secretaría General	ACP - 1-1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Eficacia: # actividades ejecutadas en el POA/ # actividades programadas en el POA Eficiencia: Presupuesto ejecutado /Presupuesto programado	OP-1-1-1	Representar y dirigir en todas sus instancias a la Dirección General de Aeronáutica Civil en actividades: técnicas, económicas financieras y administrativas	DEJ
			ACP - 1-1-2	Desarrollar e implementar un plan comunicacional, para alcanzar los objetivos de la DGAC	Eficacia: # actividades ejecutadas en el POA/ # actividades programadas en el POA Eficiencia: Presupuesto ejecutado /Presupuesto programado	OP-1-1-2	Proponer enmiendas, revisión, actualización, armonización de la Reglamentación y gestión de solicitudes acuerdo a la normativa Aeronáutica Vigente a través del Responsable de Estándares de Vuelo.	EDV
						OP-1-1-2-1	Representación comunicacional en todas las instancias a la Dirección General de Aeronáutica Civil en las diferentes actividades Institucionales.	SG



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Planificación	ACP - 1-1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Eficacia: # actividades ejecutadas en el POA/ # actividades programadas en el POA Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión	OP-1-1-1	Administrar los procesos de planificación y organización administrativa, a través de los sistemas de programación de operaciones y de organización administrativa	PLA
						OP-1-1-2	Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la certificación de la Norma ISO 9001:2015 a fin de coadyuvar con el Sistema de Organización Administrativa	
						OP-1-1-3	Coadyuvar en el desarrollo de actividades técnicas que aporten a la mejora del Sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional del Estado.	



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Unidad de Auditoria Interna	ACP - 1-1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Eficacia: # actividades ejecutadas en el POA/ # actividades programadas en el POA Eficiencia: Presupuesto ejecutado /Presupuesto programado	OP-1-1-1-1	Asegurar, facilitar y promover la correcta y eficiente interpretación, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la actividades de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	AUDIT

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	DGAC Transparencia y Control Social	ACP - 1-1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales	Eficacia: # actividades ejecutadas en el POA/ # actividades programadas en el POA Eficiencia: Presupuesto ejecutado /Presupuesto programado	OP-1-1-1	Brindar información oportuna y transparente en pos de la lucha contra la corrupción, a través de acciones de transparencia.	UTR



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



				y reglamentarias de la actividad de la aviación civil..			
ACP - 1-6	Realizar la rendición de cuentas a través de la participación y control social de la sociedad civil organizada y en aplicación de la normativa vigente		ACP - 1-6-1	Realizar la rendición de cuentas a través de la participación y control social de la sociedad civil organizada y en aplicación de la normativa vigente	Eficacia: Eventos realizados/ eventos programados	OP-1-6-1-1	Brindar información de la ejecución, física financiera administrativa generada por la institución, en pos de transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos de la Entidad.

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Dirección Jurídica	ACP - 1-1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Eficacia: Actividades ejecutadas en el POA/# actividades programadas en el POA Eficiencia: Presupuesto ejecutado /Presupuesto programado	OP-1-1-1-1	Asegurar, facilitar y promover la correcta y eficiente interpretación, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la actividades de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	DJ



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Dirección Administrativa Financiera	ACP - 1-1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Eficacia: # actividades ejecutadas en el POA/# actividades programadas en el POA Eficiencia: Presupuesto ejecutado/Presupuesto esto programado	OP-1-1-1-1	Realizar el Control, Seguimiento y Supervisión para la adecuada implementación y ejecución de los Sistemas: SABS, SAP, STCP, SCI, SP y los Sistemas Informáticos de la DGAC.	DAF
						OP-1-1-1-2	Procesar, administrar y controlar recursos en el marco de las Normas Básicas de los sistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería.	UFIN
						OP-1-1-1-3	Gestionar, administrar y controlar las actividades enmarcadas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, manejo y disposición de activos fijos y control de almacenes.	UADM
						OP-1-1-1-4	Implementar los Subsistemas de Administración de Personal en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, Directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión	UGTH



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



					Social y otras instituciones inherentes.	
				OP-1-1-1-5	Desarrollar, actualizar y realizar el mantenimiento de los sistemas informáticos, soporte y mantenimiento a los equipos de computación, soporte logístico a los usuarios de la DGAC, implementación del Software Libre, gobierno electrónico y Plan Institucional de Seguridad de la Información.	ASIS

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-5	Realizar los pagos de servicios de la deuda que contribuyen a la sostenibilidad económica de la DGAC	DGAC Servicios de la Deuda	ACP - 1-5-1	Realizar los pagos de servicios de la deuda que contribuyen a la sostenibilidad económica de la DGAC	Eficacia: Pagos realizados/ pagos ejecutados	OP-1-5-1-1	Efectuar los pagos por sueldos correspondientes al mes de diciembre 2025	DEU



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-4	Cumplir con las transferencias internacionales para continuar con el TRAINAIR PLUS del INAC otorgando instrucción en la industria aeronáutica.	DGAC Transferencias	ACP - 1-4-1	Cumplir con las transferencias internacionales para continuar con el TRAINAIR PLUS del INAC otorgando instrucción en la industria aeronáutica.	Eficacia: transferencia realizada/ transferencia programada	OP-1-4-1-1	Efectuar las Transferencias Corrientes a Organismos del Exterior - TRAINAIR PLUS	TRA
ACP - 2-3	Cumplir con las transferencias internacionales para las membresías OACI, que coadyuvan con la Seguridad Operacional		ACP - 2-3-1	Cumplir con las transferencias internacionales para las membresías OACI, que coadyuvan con la Seguridad Operacional	Eficacia: transferencia realizada/ transferencia programada	OP-2-3-1-1	Efectuar las Transferencias Corrientes a Organismos del Exterior - MEMBRESIAS OACI	TRA
ACP - 2-4	Cumplir con las transferencias internacionales para las membresías CLAC, que coadyuvan con la Seguridad Operacional		ACP - 2-4-1	Cumplir con las transferencias internacionales para las membresías CLAC, que coadyuvan con la Seguridad Operacional	Eficacia: transferencia realizada/ transferencia programada	OP-2-4-1-1	Efectuar las Transferencias Corrientes a Organismos del Exterior - MEMBRESIAS CLAC	TRA
ACP - 2-5	Cumplir con las transferencias internacionales para continuar con el apoyo con RLA 06/901 y RLA 99/901, que coadyuvan con la Seguridad Operacional		ACP - 2-5-1	Cumplir con las transferencias internacionales para continuar con el apoyo con RLA 06/901 y RLA 99/901, que coadyuvan con la Seguridad Operacional	Eficacia: transferencia realizada/ transferencia programada	OP-2-5-1-1	Efectuar las Transferencias Corrientes a Organismos del Exterior - RLA 06/901- RLA 99/901	TRA
ACP - 2-6	Cumplir con las transferencias internacionales para el Proyecto BOL/17/801/C, que coadyuvan con la Seguridad Operacional		ACP - 2-6-1	Cumplir con las transferencias internacionales para el Proyecto BOL/17/801/C, que coadyuvan con la Seguridad Operacional	Eficacia: transferencia realizada/ transferencia programada	OP-2-6-1-1	Efectuar las Transferencias internacionales para el Proyecto BOL/17/801/C	TRA



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA
POA 2026**



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Responsable
ACP - 1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Regionales y Sub-Regionales	ACP - 1-1-1	Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.	Eficacia: # actividades ejecutadas en el POA / # actividades programadas en el POA Eficiencia: Presupuesto ejecutado /Presupuesto programado	OP-1-1-1	Gestionar los recursos asignados para la atención oportuna de los requerimientos de las áreas técnico operativo y apoyo técnico operativo, así como, participar en reuniones, cursos, seminarios y/o talleres que apoyen al logro de los objetivos en cumplimiento de la normativa vigente en el área territorial de su competencia.	RCB, RSC, RTJ, RTD, RCH, RCJ, RGY, ROR, RPT, RPZ, RRB, RRQ, RSN, RSE, RUY, RYB

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL GESTIÓN 2026		
Misión Institucional		
Planificar, normar y fiscalizar las actividades técnicas y operativas, de la aeronáutica civil boliviana en el marco de la constitución, las leyes, convenios internacionales, reglamentos, planes y políticas sectoriales para mantener altos niveles de seguridad operacional de forma de contribuir al desarrollo sostenible del país.		
Responsables de la información	Sello	Firma
Aprobado por:	Ing. Msc. José Iván P. García Jercero DIRECTOR EJECUTIVO a.i. Dirección General de Aeronáutica Civil	
Revisado por:	Ing. Joshua Llinás Linares Sánchez RESPONSABLE EN PLANEACION A.i. Dirección General de Aeronáutica Civil	
Elaborado por:	Lic. Franco D. Chambilla Alberto APOYO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION Dirección General de Aeronáutica Civil	